



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 17 de agosto de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00190-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señora:

Gina Antonella Follegatti Otayza

Directora del CEBA de Gestión Pública N° 7075 "Juan Pablo II"

ceba.juanpablosegundo@ugel07.gob.pe

Señor:

Richard Raúl Valentino Luciani

Director del CEBA de Gestión Pública N° 6097 "Mateo Pumacahua"

ceba.mateopumacahua@ugel07.gob.pe

Señora:

Zeneida Callupe Astuhuaman

Directora del CETPRO de Gestión Pública "Santa Teresa"

cetpro.santateresa@ugel07.gob.pe

Presente. -

ASUNTO : Convocatoria al Programa de Formación Híbrida "Liderazgo en Evolución" dirigida a Líderes Estudiantiles de CEBA y CETPRO de Gestión Pública en el marco del convenio con la Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza.

REF. : a) Resolución Directoral N° 3475-2023-UGEL.07 b) Carta sin registro E-SINAD – suscrita por la Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención a los documentos de la referencia a) y b), la Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza, viene organizando acciones para fortalecer la participación de líderes estudiantiles de los Centros de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de Gestión Pública focalizados. En tal sentido, se solicita se sirva garantizar la participación de estudiantes líderes de la institución educativa a su cargo en el Programa de Formación en mención, según detalle:

CEBA: - Estudiantes representantes del COPAE (Consejo de Participación Estudiantil).

- Un estudiante por aula.

CETPRO: - Estudiantes representantes de cada especialidad (delegado/a).

- Un estudiante por aula.

Cabe mencionar que, no se debe exceder más de 15 estudiantes por CEBA o CETPRO.

Así mismo, se comparte los enlaces de los formularios en los que se deben registrar los estudiantes:

CEBA	CETPRO
<a href="https://forms.gle/JBdyFAYJyuGE8xFS9">https://forms.gle/JBdyFAYJyuGE8xFS9</a>	<a href="https://forms.gle/7xLTKX5tfsXDrLQk7">https://forms.gle/7xLTKX5tfsXDrLQk7</a>

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LIC. ROSA MERCEDES TIO BERTA

Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Res

RMTB/J(e)AGEBATP SEVV/EEBA

EXPEDIENTE: EBA2023-INT-0268277 CLAVE: A4B277

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_1/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

